ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO N° 492 de 2025 CELEBRADO ENTRE INDEPORTES ANTIOQUIA Y SOLUCIONES EN SEGURIDAD INFORMÁTICA S.A.S.-SEGURINFO S.A.S.

CONTRATO No:	492 de 2025
CONTRATANTE:	INDEPORTES ANTIOQUIA
CONTRATISTA:	SOLUCIONES EN SEGURIDAD INFORMÁTICA S.A.S.-SEGURINFO S.A.S. NIT N° 900.306.068-1
INTERVENTOR O SUPERVISOR:	JULIANA BERMÚDEZ HENAO
OBJETO:	Prestación de servicios de seguridad de la información para INDEPORTES ANTIOQUIA
ALCANCE DEL OBJETO:	• El alcance del objeto comprende la renovación del licenciamiento del antivirus que actualmente tiene la entidad en funcionamiento para 300 licencias de Kaspersky NEXT EDR OPTIMUM por un (1) año, la configuración de la consola, el soporte y mantenimiento por doce (12) meses, además debe incluir, de conformidad con lo especificado en la Ficha Técnica: • 1. Renovación 300 licencias de la entidad de Kaspersky NEXT EDR OPTIMUM por un (1) año. • 2. Capacitación y acompañamiento en sitio de forma mensual presencial para garantizar el correcto funcionamiento, la sensibilización y demás actividades relacionadas con el usuario final. • Instalación, configuración óptima y capacitación de forma presencial en la ciudad de Medellín. • Consola de administración 100% en la nube. • Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo. • Soporte presencial, remoto y/o telefónico, 5x8x12 (es decir, cinco (5) días a la semana, ocho (8) horas al día por doce (12) meses). • Prestar el servicio con personal calificado para el manejo de la herramienta. • Garantizar la calidad e idoneidad del servicio por el término de vigencia del contrato. • Capacitación para el manejo y control de la consola. • Entrega de los Instaladores y links de manuales del fabricante para realizar la consulta vía WEB. • La solución debe ser compatible para PC y servidor. • Debe incluir 600 licencias para móviles y protecciones para 450 buzones de office 365. • Acompañamiento técnico para la implementación del software de forma presencial en la ciudad de Medellín. • Configuraciones de consola, tareas y protecciones de la última versión. • Instalación de actualización de la consola.

	• Captura de nuevos virus, limpieza temporal de ser posible y envío a casa matriz. • Manejo de epidemias o desinfección de malware. • Dos charlas de sensibilización de manera presencial para usuarios finales en las instalaciones de INDEPORTES ANTIOQUIA. • Informe mensual de vulnerabilidades con presentación de informe de parches que se pueden aplicar según la información arrojada por el software NEXT EDR OPTIMUM. • HORARIOS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 7:30 AM a 1:00 PM y de 2.00 PM a 5:00 P.M.
VALOR INICIAL:	TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($34,200,000) EXENTO DE IVA.
VALOR ADICION:	N/A
VALOR FINAL:	TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($34,200,000) EXENTO DE IVA.
PLAZO:	El plazo del contrato será de seis (6) mes, contados a partir del inicio de ejecución del contrato electrónico en la plataforma Secop II, sin exceder el 31 de diciembre de 2025. No obstante, el periodo de la renovación del licenciamiento será por doce (12) meses.
PRORROGAS:	N/A
FECHA DE INICIO:	16/07/2025
FECHA DE SUSPENSION:	N/A
FECHA DE REINICIO:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2025

Entre los suscritos **JULIANA BERMÚDEZ HENAO**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 1.088.260.059, expedida en Pereira, quien actúa en calidad de jefe de la Oficina de Sistemas e Informática del Instituto Departamental de Deportes de Antioquia, establecimiento público del orden departamental creado mediante la Ordenanza 8E del 1º. de marzo de 1996, que en adelante se llamará **INDEPORTES ANTIOQUIA**, nombrado mediante la No. S2020000030 del 14 de enero de 2020, posesionada mediante Acta No. 068 del 14 de enero de 2020, y quien actúa en calidad de Ordenadora del Gasto delegada en materia contractual en virtud de lo establecido en el artículo primero de la resolución No. S 2024000384 del 2 de mayo de 2024 expedida por el Gerente del Instituto Departamental de Deportes de Antioquia - INDEPORTES ANTIOQUIA, la cual establece delegación para adelantar todas las actividades inherentes a las etapas precontractuales, contractuales y pos contractuales hasta la liquidación definitiva de los contratos/convenios, y actuando igualmente en calidad de Supervisor del Contrato, y OMAR BALMORE CALVO MONSALVE identificado con la cédula de ciudadanía número 98557333, actuando en calidad de Representante Legal de SOLUCIONES EN SEGURIDAD INFORMÁTICA S.A.S.-SEGURINFO S.A.S. identificada con NIT 900.306.068-1, que en adelante se llamara EL CONTRATISTA, hemos convenido liquidar el Contrato 492 de 2025, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El Contrato se suscribió el 15 de julio de de 2025, por un valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($34.200.000) EXENTO DE IVA**.** El plazo de ejecución del contrato fue de seis (6) meses contados desde el acta de inicio en SECOP II, sin exceder el 31 de diciembre de 2025. El licenciamiento adquirido tiene una vigencia técnica de doce (12) meses, conforme a las especificaciones técnicas del contrato.

2. El Contratista para avalar el cumplimiento del contrato aportó y le fueron aprobadas las siguientes garantías:

Aseguradora	SURA			
No. De Póliza	9003060681			
Cobertura	Calidad del Servicio			
Fecha de Expedición	16/07/2025			
Vigencia	Desde	06/07/2025	hasta	30/06/2026
Aseguradora	SURA			
No. De Póliza	9003060681			
Cobertura	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados			
Fecha de Expedición	16/07/2025			
Vigencia	Desde	06/07/2025	hasta	30/06/2026
Aseguradora	SURA			
No. De Póliza	9003060681			
Cobertura	Cumplimiento del Contrato			
Fecha de Expedición	16/07/2025			
Vigencia	Desde	06/07/2025	hasta	30/06/2026
Aseguradora	SURA			
No. De Póliza	9003060681			
Cobertura	Cumplimiento del Contrato			
Fecha de Expedición	16/07/2025			
Vigencia	Desde	06/07/2025	hasta	31/12/2028

3. El contrato inició su ejecución el 16 de julio de 2025, mediante el cumplimiento de los requisitos de ejecución y la correspondiente aprobación en la plataforma SECOP II.

4. Los siguientes son los informes presentados por el Contratista al ejecutar los recursos del Contrato mediante los cuales se detallan los servicios ejecutados y presentan las respectivas facturas. Los informes se encuentran como anexos de los radicados relacionados:

Informe con Radicado No.	Fecha
202502005768	24/07/2025

5. A continuación, se relacionan los pagos que durante la ejecución del Contrato se realizaron al Contratista, así como los documentos soporte de dichos pagos:

Cuenta de cobro y/o Factura	No. de Comprobante de Egreso	Fecha	Valor
FSSI 614	148681	01/08/2025	$34,200,000
		TOTAL	$34,200,000

6. El supervisor del Contrato manifiesta que el Contratista, ejecutó integralmente el objeto contractual y dio cumplimiento a las obligaciones pactadas que se relacionan a continuación:

INFORME DE SUPERVISIÓN		ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	
RADICADO No.	**FECHA**	**RADICADO No.**	**FECHA**
202501008843	28/07/2025	202501008843	28/07/2025

7. Las partes reconocen que a la fecha se encuentran a paz y salvo sin perjuicio de las obligaciones que por su naturaleza sobrevivan a la liquidación del contrato, especialmente aquellas relacionadas con la garantía de calidad, correcto funcionamiento del licenciamiento suministrado y demás amparos de la garantía única.

8. El Supervisor certifica que durante la ejecución contractual no se llevó a cabo procedimiento para la imposición de multas, sanciones, declaratoria de caducidad, incumplimiento o aplicación de la cláusula penal.

9. El Contratista declara bajo la gravedad del juramento que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes correspondientes a la seguridad social, documentos que fueron revisados previamente por el supervisor del contrato.

10. El Supervisor del Contrato CERTIFICA que el objeto del Contrato y obligaciones pactadas se cumplieron a cabalidad, y que el Contratista cumplió con los requisitos Tributarios, Legales, Financieros, Técnicos y de aportes al sistema de seguridad social (SSS), durante la vigencia del contrato. Además, certifica que en vista del cumplimiento se hace necesario proceder a liquidar el Contrato para dar por terminada la relación contractual.

Por lo anterior, de acuerdo con los documentos entregados por el Contratista y aprobados por el Supervisor del Contrato, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 2160 de 2021, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes

ACUERDAN

PRIMERA: Declarar recibido a entera satisfacción el objeto del Contrato No. 492 de 2025, por haberse ejecutado de conformidad con las obligaciones pactadas.

SEGUNDA: Liquidar de manera bilateral el Contrato en su estado económico, no existen saldos pendientes por reconocer entre las partes, como se detalla a continuación:

Concepto	Valor
Valor del contrato	$34,200,000
Valor pagado	$34,200,000
Valor ejecutado	$34,200,000
Valor no ejecutado	0

Valor Para Liberar	0
Valor pendiente de pago	0

TERCERA: Los Contratos suscritos por SOLUCIONES EN SEGURIDAD INFORMÁTICA S.A.S.-SEGURINFO S.A.S. para la prestación de servicios o suministro de bienes, y en general cualquier otra empleada para el cumplimiento del objeto del presente Contrato, serán objeto de liquidación entre SOLUCIONES EN SEGURIDAD INFORMÁTICA S.A.S.-SEGURINFO S.A.S. y sus contratistas, con lo que cualquier desavenencia entre ellos será competencia exclusiva de las mencionadas partes.

CUARTA: El Contratista mantendrá indemne a INDEPORTES ANTIOQUIA de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

QUINTA La presente acta hace tránsito a cosa juzgada contractual respecto de los asuntos aquí conciliados y liquidados, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2469 del Código Civil, salvo las obligaciones que por su naturaleza sobrevivan a la liquidación.

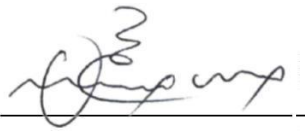
SEXTA: El Supervisor del Contrato declara que SOLUCIONES EN SEGURIDAD INFORMÁTICA S.A.S.-SEGURINFO S.A.S. ha cumplido con las obligaciones del Sistema de Seguridad Social Integral y aporte a Parafiscales como: Aporte a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF Y SENA de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

SÉPTIMA: Hacen parte de la presente acta, la Factura, los informes presentados por SOLUCIONES EN SEGURIDAD INFORMÁTICA S.A.S.-SEGURINFO S.A.S. la constancia de pago al sistema de seguridad social y los informes presentados por el supervisor del Contrato.

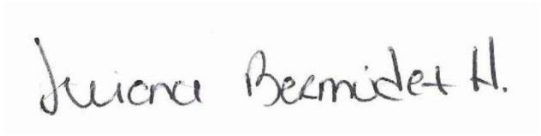
OCTAVA: El Supervisor certifica que los documentos contractuales, informes de supervisión, acta de recibo final y demás soportes reposan en el expediente contractual y fueron cargados en la plataforma SECOP II conforme a la normatividad vigente.

NOVENA: Por lo anteriormente acordado**,** las partes se declaran a Paz y Salvo frente a las obligaciones adquiridas en virtud del Contrato.

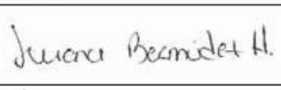
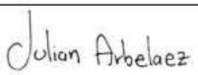
Para constancia, se firma en Medellín, el 14 de septiembre de 2026.



OMAR BALMORE CALVO MONSALVE
Representante Legal
SOLUCIONES EN SEGURIDAD INFORMÁTICA S.A.S.-SEGURINFO S.A.S.
NIT 900.306.068-1
El Contratista



JULIANA BERMÚDEZ HENAO
Supervisora y Ordenadora del gasto

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Juliana Bermúdez Henao		13/04/2026
Revisó	Julián Esteban Arbeláez Zapata- Contratista Profesional Universitario- Subgerencia Administrativa y Financiera. Rol financiero		14/04/2026
Revisó	Mónica Patricia Román Garcés Abogada contratista		02/07/2026
Revisó	Juan Guillermo Valencia A - jefe Oficina Asesora Jurídica		14/09/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			